

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/332  
24 de junio de 2002

(02-3478)

---

## Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

### ASISTENCIA TÉCNICA Y CREACIÓN DE CAPACIDAD EN EL MARCO DEL COMITÉ MSF

#### Nota de la Secretaría<sup>1</sup>

1. En la reunión del Comité MSF celebrada del 19 al 21 de marzo de 2002, un Miembro propuso que se compilara en un documento informativo la información sobre necesidades de asistencia técnica que ya tenía el Comité. Se sugirió asimismo que el Comité MSF presentara una comunicación al Comité de Comercio y Desarrollo (CCD), en la que propusieran medios que permitieran utilizar con la máxima eficacia el mayor volumen de fondos destinados a asistencia técnica para ampliar las actividades en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias. El presente documento trata de la solicitud de una compilación de la información disponible.

2. Para la preparación de esta nota, la Secretaría se basó en información facilitada por los Miembros, documentos publicados anteriormente por la Secretaría e información suministrada por la Comisión del Codex Alimentarius (Codex), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). El anexo 1 contiene una lista completa de los documentos sobre asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias distribuidos por la Secretaría desde la entrada en vigor del Acuerdo. En el anexo 2 figuran los resúmenes de algunos de estos documentos.

#### **Antecedentes generales**

3. Desde su primera reunión, celebrada en marzo de 1995, las actividades de asistencia técnica han sido un punto permanente del orden del día de todas las reuniones ordinarias del Comité MSF. En este punto del orden del día, se invita a los Miembros a señalar cualquier necesidad específica de asistencia técnica que puedan tener y/o informar acerca de cualquier actividad de creación de capacidad relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias en la que estén participando. La Secretaría también informa acerca de las actividades de asistencia técnica en las que ha participado, organizadas por la OMC o por algún otro organismo. Además, también se invita a las organizaciones observadoras, entre las que figuran diversas organizaciones de normalización, el Banco Mundial, la UNCTAD, el CCI y otras, a informar sobre sus actividades de asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias.<sup>2</sup>

4. En julio de 1999, la Secretaría distribuyó un cuestionario a todos los Miembros para recoger información sobre la asistencia técnica solicitada, recibida o proporcionada por ellos con respecto a la aplicación del Acuerdo MSF (G/SPS/W/101). Si bien varios Miembros respondieron de manera detallada, sólo se obtuvo respuesta de un número limitado de países en desarrollo Miembros, y con

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

<sup>2</sup> Véase el documento G/SPS/W/78/Rev.1.

frecuencia fue deficiente la indicación de las necesidades de asistencia técnica.<sup>3</sup> Zambia, Jordania<sup>4</sup> y el Gabón han presentado solicitudes de asistencia técnica específica durante las reuniones del Comité MSF (G/SPS/GEN/174, 199 y 208, y 257, respectivamente) y parece que varios Miembros han respondido positivamente a estas peticiones.

5. En octubre de 2001, la Secretaría distribuyó un segundo cuestionario relativo a las necesidades de asistencia técnica de los Miembros (G/SPS/W/113). Las respuestas a este cuestionario se distribuyen como adición al documento G/SPS/GEN/295. Hasta el momento se han recibido respuestas de 17 Miembros. Se invita a los Miembros a consultar estas respuestas y estudiar la posibilidad de prestar asistencia técnica a los países que la solicitan.

6. A lo largo de los años, la Secretaría también ha preparado diversos documentos relativos a la asistencia técnica, entre ellos un documento informativo en junio de 1997 basado en la experiencia adquirida por la Secretaría en diversas actividades de asistencia técnica (G/SPS/GEN/17) y, a petición del Comité MSF, una tipología de las necesidades de asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias (G/SPS/GEN/206)<sup>4</sup>. Los Miembros y las organizaciones observadoras también han presentado varios documentos relativos a la creación de capacidad en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias.

7. Coincidiendo con su reunión ordinaria de julio de 2001, el Comité MSF celebró una reunión informal sobre asistencia técnica. El informe del Presidente sobre esta reunión figura en el documento G/SPS/GEN/267.<sup>4</sup> Según lo acordado por el Comité, el 18 de marzo de 2002 se celebró otra reunión informal sobre asistencia técnica. Se examinaron las respuestas al cuestionario más reciente sobre asistencia técnica y se observó que entre las necesidades más apremiantes, además de las peticiones de información, estaban la elaboración de marcos jurídicos y reglamentarios y la creación de capacidad. Aunque acuciante, la necesidad de infraestructura física, incluidos laboratorios, etc., normalmente no representaba el obstáculo más grave para una aplicación apropiada del Acuerdo. Varios Miembros y organizaciones abordaron la cuestión de la manera de responder a las necesidades identificadas en los cuestionarios y citaron ejemplos concretos de actividades en curso. Se observó que había expertos técnicos y científicos y financiación disponibles en distintas organizaciones y que deberían proseguirse los esfuerzos para mejorar la coordinación interinstitucional.

8. A este respecto, la petición del Consejo General en octubre de 2000 de que el Director General estableciera una mayor coordinación con otras organizaciones internacionales sirvió para dar un perfil más alto a una cooperación prolongada. Posteriormente se celebraron dos reuniones de alto nivel sobre este tema y se mantuvieron varias conversaciones de nivel técnico (WT/GC/42, 45, 46/Rev.1 y 54). Un resultado fue la declaración conjunta sobre asistencia técnica distribuida en Doha por los Directores Generales de la FAO, la OIE, la OMS y la OMC y el Presidente del Banco Mundial (WT/MIN(01)/ST/97). En enero de 2002 se celebró otra reunión de nivel técnico. Los debates se están concentrando ahora en el documento de exposición de conceptos de la FAO para la colaboración interinstitucional y en la creación de un servicio de normas y fomento del comercio del Banco Mundial, que funcionaría en colaboración con FAO (incluidos el Codex y la CIPF), la OIE y la OMS. Se ha pedido a la OMC que participe como organismo ejecutivo del servicio previsto. El objetivo de éste es proporcionar asistencia técnica y fomentar la capacidad de los países en desarrollo para aplicar el Acuerdo.

---

<sup>3</sup> Las respuestas recibidas se distribuyeron en los documentos G/SPS/GEN/124, G/SPS/GEN/143/Rev. 1 y tres adiciones y G/SPS/GEN/181).

<sup>4</sup> Véase el anexo 2.

9. La Secretaría ha preparado varios instrumentos para ayudar a los Miembros a comprender y aplicar el Acuerdo. En particular, se ha publicado un folleto en la serie Acuerdos de la OMC (volumen N° 4) en el que se examina el texto del Acuerdo MSF. La Secretaría también ha publicado un manual sobre la aplicación de las disposiciones en materia de transparencia contenidas en el Acuerdo y en breve se publicará una versión revisada. Por último, la Secretaría acaba de preparar un CD-ROM en el que se explican y examinan con detalle las disposiciones del Acuerdo, en particular las cuestiones relativas a la aplicación, la transparencia, el trato especial y diferenciado y la solución de diferencias.

Anexo 1Lista de documentos relativos a la asistencia técnica distribuidos por la Secretaría

G/SPS/12	11 de marzo de 1999	Examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – Informe del Comité
G/SPS/19	26 de octubre de 2001 (adoptada el 24 de octubre)	Decisión sobre la aplicación del artículo 4 del Acuerdo MSF (Equivalencia)
G/SPS/W/11	9 de mayo de 1995	CODEX/CIPF –Actividades de asistencia a países en desarrollo realizadas por la FAO en relación con la Ronda Uruguay: Asistencia en materia de calidad e inocuidad de los alimentos, asistencia para la protección fitosanitaria internacional, asistencia técnica general
G/SPS/W/37	15 de noviembre de 1995	OMS - Algunas Actividades de la Organización Mundial de la Salud relacionadas con la aplicación del Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
G/SPS/W/101	23 de julio de 1999	Cuestionario sobre asistencia técnica (Secretaría)
G/SPS/W/113	15 de octubre de 2001	Cuestionario sobre asistencia técnica (Secretaría)
G/SPS/GEN/17	24 de junio de 1997	Experiencia adquirida en la asistencia técnica y la cooperación en países en desarrollo (Secretaría)
G/SPS/GEN/23	8 de julio de 1997	Pakistán – Cooperación técnica
G/SPS/GEN/39	10 de octubre de 1997	Codex – Programa de Asistencia Técnica de la FAO: Calidad e inocuidad de los alimentos
G/SPS/GEN/69	18 de marzo de 1998	Comunidades Europeas - Asistencia y cooperación técnicas - Lista de expertos
G/SPS/GEN/78	9 de junio de 1998	Estados Unidos – Cooperación y asistencia técnica
G/SPS/GEN/85	23 de julio de 1998	India – Trato especial y diferenciado y asistencia técnica
G/SPS/GEN/143 y adiciones	8 de noviembre de 1999	Resumen de las respuestas al cuestionario sobre asistencia técnica (Secretaría)
G/SPS/GEN/157	17 de diciembre de 1999	Guatemala – El diseño y adecuación de sistemas sanitarios y fitosanitarios en los países en desarrollo, con el fin de cumplir los compromisos dimanantes del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
G/SPS/GEN/174	19 de abril de 2000	Zambia – Solicitud de asistencia técnica
G/SPS/GEN/181	15 de junio de 2000	Estados Unidos – Asistencia técnica a países en desarrollo facilitada por los Estados Unidos
G/SPS/GEN/199	27 de julio de 2000	Jordania – Asistencia técnica
G/SPS/GEN/206	18 de octubre de 2000	Tipología de la asistencia técnica (Secretaría)
G/SPS/GEN/208	1º de noviembre de 2000	Jordania – Solicitud de asistencia técnica
G/SPS/GEN/213	7 de noviembre de 2000	IICA – Cooperación técnica: Los diferentes estados de los sistemas sanitarios agroalimentarios en las Américas
G/SPS/GEN/214	8 de noviembre de 2000	IICA – Cooperación técnica – Una visión global

G/SPS/GEN/235	9 de marzo de 2001	IICA - Acciones dirigidas a la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
G/SPS/GEN/244	27 de abril de 2001	Comunidades Europeas – Asistencia técnica a los países en desarrollo
G/SPS/GEN/255	25 de junio de 2001	IICA – Innovación en asistencia técnica
G/SPS/GEN/257	2 de julio de 2001	Comunicación del Gabón – Asistencia técnica
G/SPS/GEN/263	6 de julio de 2001	IICA - Acciones dirigidas a la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
G/SPS/GEN/267	16 de julio de 2001	Debate sobre asistencia técnica y cooperación – Reunión informal del Comité MSF celebrada el 9 de julio de 2001 – Informe del Presidente
G/SPS/GEN/281	5 de octubre de 2001	OIRSA - Acciones dirigidas a la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – Enero-septiembre de 2001
G/SPS/GEN/286	26 de octubre de 2001	IICA - Acciones dirigidas a la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC
G/SPS/GEN/287	29 de octubre de 2001	Chile – Asistencia técnica
G/SPS/GEN/288	29 de octubre de 2001	CCI - Proyecto conjunto de la Secretaría del Commonwealth y el Centro de Comercio Internacional de estudios monográficos para definir las necesidades de asistencia técnica en la esfera de los reglamentos técnicos, y las medidas sanitarias y fitosanitarias
G/SPS/GEN/295 y adiciones	6 de febrero de 2002	Asistencia técnica – Respuestas al cuestionario (Secretaría)
G/SPS/GEN/307	13 de marzo de 2002	OIRSA - Acciones dirigidas al fortalecimiento de la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en los países miembros del OIRSA
G/SPS/GEN/310	14 de marzo de 2002	IICA - Acciones dirigidas al fortalecimiento de la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
WT/GC/42	11 de diciembre de 2000	Medidas destinadas a lograr una mayor participación de los países en desarrollo Miembros en los trabajos de las organizaciones internacionales de normalización pertinentes – Informe del Director General
WT/GC/45	7 de marzo de 2001	Medidas destinadas a lograr una mayor participación de los países en desarrollo Miembros en los trabajos de las organizaciones internacionales de normalización sanitarias y fitosanitarias pertinentes – Segundo informe del Director General
WT/GC/46/Rev.1	16 de julio de 2001	Medidas destinadas a lograr una mayor participación de los países en desarrollo Miembros en los trabajos de las organizaciones internacionales de normalización pertinentes – Información recibida de Instituciones Financieras – Informe del Director General - Revisión
WT/GC/54	7 de noviembre de 2001	Medidas destinadas a lograr una mayor participación de los países en desarrollo Miembros en los trabajos de las organizaciones internacionales de normalización sanitarias y fitosanitarias pertinentes – Tercer informe del Director General

WT/MIN(01)/ST/97 (Cuarta Conferencia Ministerial, Doha, noviembre 2001)	11 de noviembre de 2001	Participación de los países en desarrollo en la elaboración y aplicación de normas, directrices y recomendaciones internacionales sobre inocuidad de los alimentos, salud de los animales y preservación de los vegetales - Declaración conjunta distribuida por los Directores Generales de la FAO, la OIE, la OMS, la OMC y el Presidente del Banco Mundial
--	-------------------------	---

Anexo 2

Resumen de algunos documentos sobre asistencia técnica relacionada  
con las medidas sanitarias y fitosanitarias

1. El presente anexo tiene por objeto señalar a la atención de los Miembros algunos de los documentos más informativos sobre la asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias publicados desde la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC. En el anexo no se pretende hacer un resumen exhaustivo de todos los documentos relacionados con la asistencia técnica. En particular, la Secretaría no se ha propuesto resumir los documentos sobre actividades de asistencia técnica de los Miembros, las organizaciones observadoras o la Secretaría. Tampoco se han incluido en el resumen los documentos que contienen las respuestas de Miembros a los cuestionarios sobre asistencia técnica.

---

**Experiencia adquirida en la asistencia técnica y la cooperación en países en desarrollo - Nota de la Secretaría (G/SPS/GEN/17)**

2. Este documento, que se refiere a varias actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la Secretaría, se publicó en junio de 1997, pero sigue siendo pertinente. En el documento se enumera una serie de necesidades e intereses señalados por los países en desarrollo, entre ellos la constante necesidad de mejorar el conocimiento y la comprensión del Acuerdo y la necesidad de mejorar la coordinación y el intercambio de información a nivel nacional dentro de cada uno de los tres sectores -inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal- y entre ellos, así como entre los funcionarios que asisten a las reuniones del Comité MSF, los que asisten a las reuniones del Codex y los que se encargan directamente de la aplicación de la reglamentación en materia de inocuidad de los alimentos en su propio país.

3. En el documento se señala que está aumentando la necesidad de una mayor asistencia técnica para establecer marcos normativos nacionales, incluida la elaboración de legislación. Las organizaciones internacionales de normalización pertinentes y algunos Miembros prestan asistencia técnica a este respecto. Además de la armonización internacional y la aplicación de normas internacionales, se señala el análisis de riesgo como otra esfera en la que se requiere una asistencia considerable.

4. Asimismo, está creciendo con rapidez la demanda de asistencia técnica específica en ámbitos concretos (formación de personal en las esferas de los servicios de veterinaria y cuarentena, creación de laboratorios de referencia, desarrollo de procedimientos de prueba adecuados, etc.). En el documento se pide la ampliación de los programas de asistencia técnica proporcionados por los Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes. También se insiste en la necesidad de mejorar la coordinación entre las organizaciones internacionales pertinentes en lo concerniente a su enfoque de la asistencia técnica y se subraya la necesidad de que los funcionarios y expertos competentes de los países en desarrollo tengan una participación activa en las organizaciones internacionales pertinentes. Se pone de relieve asimismo la importante función de las organizaciones regionales.

---

**Tipología de la asistencia técnica - Nota de la Secretaría (G/SPS/GEN/206)**

5. En el documento se clasifica la asistencia técnica en cuatro categorías generales: información, capacitación, creación de una infraestructura "no física" y creación de una infraestructura "física". Con respecto a la información, se indica que el objetivo clave de este tipo de asistencia técnica es mejorar el conocimiento y la comprensión de los derechos y obligaciones que tienen los Miembros en virtud del Acuerdo MSF tanto a nivel técnico como a nivel de políticas. En el documento se señala que los problemas relacionados con la inocuidad de los alimentos son objeto de una atención cada vez mayor por parte del público y los medios de comunicación y que en las actividades de asistencia técnica debe tenerse presente esta evolución. La capacitación es una esfera en la que comparten responsabilidades el Codex, la OIE, la CIPF y la Secretaría de la OMC, así como los Miembros, y que entraña explicaciones más detalladas y debates más profundizados de determinadas disposiciones del Acuerdo.

6. En el documento se observa que la aplicación del Acuerdo MSF exige que los países en desarrollo cuenten con la debida capacidad técnica y científica para cumplir con las obligaciones que les impone dicho instrumento, y se identifican dos aspectos distintos pero complementarios: i) la infraestructura "no física " y ii) la infraestructura "física". La infraestructura "no física" consiste principalmente en actividades de capacitación y comprende la formación de personal técnico y científico. La asistencia técnica para la creación de *marcos normativos nacionales* es también de importancia capital, y es importante la armonización de la reglamentación nacional y de las normas, directrices y recomendaciones internacionales. La aplicación correcta de las disposiciones del Acuerdo MSF también depende de que se cuente con el equipo y la infraestructura apropiados para las actividades sobre el terreno. Esta infraestructura "física" incluye laboratorios, equipo para pruebas, servicios de veterinaria, etc., pero también otros aspectos, como el establecimiento de zonas exentas de enfermedades. Se requiere asistencia técnica en todas estas esferas.

7. Con el documento no se pretende establecer una tipología exclusiva para la asistencia técnica, y se mencionan enfoques alternativos, como el que se refiere a la cadena "del establo a la mesa", que abarca las necesidades en las fases de producción, elaboración y comercialización y en el plano normativo. También se aborda la posibilidad de clasificar la asistencia técnica basándose en tres parámetros generales: i) el marco normativo; ii) el marco institucional; y iii) el marco técnico. En el documento se observa que en la práctica gran parte de la asistencia técnica en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias abarca necesidades específicas en relación con la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y/o la protección fitosanitaria, y se indica que otra posibilidad es clasificar la asistencia técnica en consecuencia. Para ilustrar esta solución se incluye una lista de actividades proporcionada por el Codex, la OIE y la CIPF.

---

**Examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – Informe del Comité (G/SPS/12)**

8. En los debates sobre cuestiones relativas al funcionamiento y/o aplicación del Acuerdo, el Comité se centró, entre otras cosas, en la asistencia técnica. A este respecto, el Comité resaltó la necesidad de mejorar la asistencia técnica y la cooperación, en particular con respecto al desarrollo de los recursos humanos, el fomento de la capacidad nacional y la transferencia de tecnología y de información, concretamente mediante una asistencia basada en la intervención directa. Reconoció que los Miembros habían prestado asistencia técnica a países en desarrollo Miembros, incluso cuando se requerían inversiones sustanciales. Tomó nota asimismo de que la Secretaría y varias organizaciones internacionales también prestaban una asistencia técnica considerable a los países en desarrollo Miembros en sus esferas de competencia.



9. Sin embargo, el Comité resaltó que aún era preciso que se brindase más asistencia, y que, debido a los conocimientos especializados necesarios, las organizaciones internacionales de normalización pertinentes eran las más indicadas para hacerlo. Acordó señalar este asunto a su atención, teniendo presentes las importantes repercusiones que ello podría suponer para los recursos de estos organismos y/o de los Miembros. El Comité reiteró la necesidad de que los Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes continuasen facilitando con regularidad información sobre sus programas de cooperación y asistencia técnica.

---

**El diseño y adecuación de sistemas sanitarios y fitosanitarios en los países en desarrollo, con el fin de cumplir los compromisos dimanantes del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – Declaración de Guatemala en la reunión celebrada los días 10 y 11 de noviembre de 1999 (G/SPS/GEN/157)**

10. En este documento, Guatemala señala que la necesidad de cumplir los compromisos del Acuerdo MSF ha llevado a muchos países a realizar una reforma de sus sistemas sanitarios y fitosanitarios. En el caso de Guatemala, este proceso involucró modificaciones estructurales de instituciones públicas, diseño e implementación de nuevas formas de administración, promulgación de nuevas leyes y el desarrollo de habilidades, destrezas adicionales y mentalidad renovada en instituciones y empresas. En el documento se resumen estos cambios.

11. Guatemala concluye señalando que el proceso de cumplimiento de los compromisos dimanantes del Acuerdo, para los países en desarrollo, no se ve obstaculizado necesariamente por la carencia de recursos financieros, o de equipos e infraestructuras sofisticadas, sino por factores como la falta de comprensión del Acuerdo; la falta de un diseño funcional de las instituciones responsables de la administración del Acuerdo; y la escasa participación en los organismos competentes y en el Comité MSF.

---

**Asistencia técnica – Comunicación de Jordania (G/SPS/GEN/199)**  
**Solicitud de asistencia técnica – Comunicación de Jordania (G/SPS/GEN/208)**

12. En ambos documentos se identifican las esferas que requieren asistencia técnica, a saber, la capacidad de cuarentena veterinaria y la capacidad de los laboratorios fitosanitarios (G/SPS/GEN/199) y los instrumentos analíticos de medida y de procesamiento (G/SPS/GEN/208). El documento G/SPS/GEN/199 contiene una descripción detallada de propuestas de proyectos. En ellas se encuentra información pormenorizada sobre los antecedentes y la justificación de los proyectos, con una explicación de los motivos de la escasez y las limitaciones de los servicios e instrumentos; los objetivos de los proyectos claramente definidos; los resultados esperados; una descripción de las actividades principales de asistencia técnica; los medios y mecanismos para la ejecución del proyecto; la identificación de un organismo de ejecución, las organizaciones interlocutoras locales y los grupos objetivo; y el análisis de los costos y beneficios, incluida una estimación de las contribuciones de Jordania y del país que presta ayuda.

---

**Cooperación técnica: Los diferentes estados de los sistemas sanitarios agroalimentarios en las Américas – Comunicación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (G/SPS/GEN/213)**

13. En el documento, basado en un análisis de varios estudios realizados en el continente americano, se examinan los sistemas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos (SSFIA) en 33 países de la región. Se subraya que la implementación de la cooperación técnica debe evolucionar, de manera que incorpore elementos de diagnóstico, articulación y equilibrio. Se argumenta que la efectividad de la cooperación técnica no radica únicamente en la cantidad de recursos financieros invertidos o en el otorgamiento de mayores lapsos de tiempo para la implementación de algunas normativas específicas. Se considera que la articulación público privada representa una variable de éxito para la adecuada implementación del Acuerdo MSF y por lo tanto constituye el gran reto para aquellos países que carecen de mecanismos eficientes de comunicación y participación intersectorial. Se señala el área institucional como la de mayores debilidades en todos los países de la región y se indica que debe ser objeto de especial atención.

---

**Cooperación técnica – Una visión global - Comunicación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (G/SPS/GEN/214)**

14. En este documento, el IICA, al señalar las deficiencias de los enfoques tradicionales de la asistencia técnica, subraya la necesidad de elaborar nuevas estrategias a fin de optimizar el uso de los recursos. Alega que el fortalecimiento de los sistemas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos (SSFIA) dependerá de las prioridades de cada país, pero que la coordinación público/privada es indispensable en cualquier proceso de modernización. Se debe conceder prioridad al fortalecimiento: i) del marco institucional; ii) del marco regulatorio; y iii) del marco tecnológico.

15. El IICA insiste en que la cooperación técnica es una herramienta que ayuda a los países en la modernización de los SSFIA y mejora su capacidad para una adecuada implementación del Acuerdo MSF, pero que requiere un cambio metodológico que incorpore los procesos de articulación intersectoriales, incluida la participación del sector privado en las etapas de diagnóstico, identificación, priorización y evaluación de la cooperación técnica. Además, un modelo de modernización integral ha de incluir la parte animal, vegetal y la inocuidad de los alimentos, así como los marcos institucionales, regulatorios y tecnológicos.

16. Se señala también a la atención de los Miembros la comunicación del IICA contenida en el documento G/SPS/GEN/255, en la que se dan cuatro ejemplos prácticos de la utilización del nuevo enfoque propuesto por el IICA para abordar la cooperación técnica en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias.

---

**Debate sobre asistencia técnica y cooperación: Reunión informal del Comité MSF celebrada el 9 de julio de 2001 - Informe del Presidente (G/SPS/GEN/267)**

17. En este informe el Presidente señaló que algunas delegaciones sugirieron una serie de etapas que podrían seguirse. En primer lugar, se haría un diagnóstico de la situación nacional con el fin de identificar las capacidades existentes, los problemas de coordinación interna, y la cooperación con el sector privado. A continuación se podrían identificar las mejores formas de asistencia técnica para abordar estos problemas. Algunas delegaciones subrayaron que la mejor manera de avanzar era

elaborar un enfoque global de la asistencia técnica que abarcara sus aspectos institucional, técnico y económico. En el informe se enumera una serie de ideas específicas para complementar estos enfoques. No obstante, con el fin de elaborar un marco para la asistencia técnica y profundizar en los debates, se estimó que la participación activa y las contribuciones de los propios países en desarrollo serían fundamentales. Esto garantizaría asimismo que el sistema estuviera orientado por la demanda.

18. Se animó a todos los Miembros, y en especial a los países en desarrollo, a que presentaran nuevas ideas por escrito con el fin de desarrollar esta cuestión, y se invitó a la Secretaría a reformular y perfeccionar el cuestionario sobre asistencia técnica con el fin de estructurar la información solicitada a los Miembros. (Posteriormente se preparó un nuevo cuestionario con la signatura G/SPS/W/113.)

---

#### **Asistencia técnica - Comunicación de Chile (G/SPS/GEN/287)**

19. En este documento Chile aborda muchas de las limitaciones y deficiencias que afectan a la aplicación del Acuerdo MSF por los países en desarrollo. En el documento se exponen algunas cuestiones de carácter general y otras específicas que habría que abordar en las actividades de cooperación técnica. En particular, a fin de no duplicar esfuerzos, maximizar recursos y priorizar materias, es necesario coordinar los programas de asistencia técnica y cooperación para la aplicación del Acuerdo. Con respecto a las sugerencias específicas, en el documento se identifican y detallan las necesidades siguientes: fortalecimiento de los servicios y programas sanitarios; mejora de la capacidad para la demostración de la condición sanitaria; asistencia en la determinación del nivel adecuado de protección; adecuación de la legislación; mayor conocimiento del Acuerdo; desarrollo del análisis de riesgos; y mejores procedimientos en materia de transparencia.

20. Chile indica que, a fin de mejorar la cooperación técnica al máximo, ésta debía comenzar por un diagnóstico del país, para definir sus propias capacidades y necesidades, y una vez definidas las necesidades, identificar prioridades por área temática. Al abordar algunos otros factores que se han de tener en cuenta, se señala que la cooperación técnica debe incluir la implementación de programas de seguimiento.

---